



MENDOZA, 07 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 023 -F.E.

Visto el expediente N° EX - 2018-01104055-GDEMZA-FISCESTADO, por el cual se tramita la renuncia al Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente con la Lic. Gabriela Fabiana Ceppi, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden 03 obra nota de la Lic. Gabriela Fabiana Ceppi, DNI N° 23.629.711, informando su renuncia al contrato de locación de servicios vigente, por haber sido propuesta para la designación en un cargo Fuera de Nivel.

Que en el expediente de referencia la Subdirección de Personal y la Dirección General de Administración indican que corresponde proceder a la baja del mencionado contrato y dictar la norma legal correspondiente.

Que por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 se le dió la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, por lo tanto, de acuerdo con las funciones administrativas que son propias de un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728; y lo dispuesto por la Ley N° 8.706, Decreto Acuerdo reglamentario N° 1.000/15, Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente; por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Acéptese la renuncia al contrato de locación de servicios vigente presentada por la Lic. Gabriela Fabiana Ceppi, DNI N° 23.629.711, CUIL N° 27-23629711-5 Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de la presente.

Artículo 2°:- Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros contractuales pendientes a la fecha y demás trámites inherentes a las altas y bajas en el cupo de contratos de Fiscalía de Estado.

Artículo 3°: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.



DR. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza